Sesion 57.ª estraordinaria en 18 de enero de 1915

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OCHAGAVÍA

Sumario

Se elije Mesa Directiva.—El señor Valderrama hace algunas observaciones sobre la visita que el Intendente de Colchagua está practicando en la provincia.—Respuesta del señor Montenegro (Ministro del Interior) i observaciones del señor Lazcano sobre el mismo asunto.—El señor Urrejola anuncia que hará algunas observaciones sobre las nuevas tarifas de los ferrocarriles en la sesion próxima.—Continúa la discusion del proyecto que modifica la planta i sueldo de los empleados de aduana, i usan de la palabra los señores Edwards (Ministro de Hacienda) i Urrejola.—Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda J. r. lías Urrutia Miguel Búrgos Gregorio Urrejola Gonzalo Claro Solar Luis Valderrama José María Echenique Joaquin Valdes V., Francisco Lazcano Fernando Walker M. Joaquin Montenegro Pedro N. Yáñez Eliodoro Rio del Arturo

I los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública i de Hacienda.

Mesa Directiva

El señor Ochagavía (Presidente).—Corectiva.

nadores, siendo siete la mayoría absoluta, dió logas el señor vice-Presidente ha declarado lo el siguiente resultado:

PARA PRESIDENTE

Por el señor Ochagavía	9	votos
Por el señor Aldunate	1	*
En blanco	2	*
Total	$\frac{-}{12}$	votos
PARA VICE PRESIDENTE		
Por el señor Letelier	9	votos
En blanco	3	*
Total	12	votos

El señor Ochagavía (Presidente).—Parece que no hai votacion.

El señor Walker Martinez.—Hai votacion, porque existe mayoría absoluta dentro del quorum. Hemos votado doce Senadores, i la mayoría absoluta es siete.

El señor Lazcano.—Ademas, los votos en blanco deben agregarse a la mayoría relativa, segun nuestro Reglamento.

El señor Yañez. - Entiendo que hai una Comision que estudia la reforma del Reglamento, i aun creo que tiene mui avanzado su trabajo.

Seria conveniente tomar alguna medida reglamentaria para evitar estas dificultades que orijinan los votos en blanco. Sobre esto, me he permitido llamar la atencion en varias ocasiones, i si no he insistido en este punto, es por que se ha dado a mis observaciones cierto carácter de oposicion a la Mesa.

Recuerdo que en alguna ocasion : rresponde proceder a la elección de Mesa Di-Presidente ha declarado que los sota de danco son válidos i deben agregaçõe a basa oría Recojida la votación, entre doce señores Se que resulte sin elles; i en otras occasiones anácontrario.

de tener doce vetos para la elección de Presi-luatores. dente, se computen o no los votos en blanco, porque seguramente el señor Presidente no Visita del Intendente de Colchavotará por sí mismo, de manera que esta eleccion puede parecer irregular.

Sia pronunciarme en un sentido ni en otro, me limito a hacer presente la necesidad de ber estado ausente de Santiago varios dias, que esto se reglamente de modo que tengamos para estos casos un procedimiento uni-

forme.

El señor Walker Martinez.— El reglamento distingue dos clases de votaciones, por cédulas i de viva voz, i dispone que en la votacion por cédulas los votos en blanco provincia. Esta visita dura ya seis u ocho dias, deben agregarse a la mayoria.

El señor Ochagavía (Presidente).-Eso es lo mismo que iba a hacer presente por mi

parte.

El señor Walker Martinez.—En las votaciones de viva voz no hai propiamente vo tos en blanco sino abstenciones, i éstas no pueden tomarse en cuenta. Antes habia la costumbre, impuesta por el reglamento, de exijir que votasen los Senadores que se habian abstenido, lo que los obligaba a retirarse de la Sala. Para evitar esa molestia, se tomó el acuerdo de considerarlos ausentes de la Sala. Pero este procedimiento es solo un acuerdo del Senado, que no está incorporado en el Re glamento.

El caso presente es distinto. Si hubiera habido una gran dispersion de votos entre diferentes candidatos a la presidencia, i ninguno hubiera obtenido mayoría absoluta, se hacandidate, contra une per etre i des vetes en consideraciones. En vista de esta circunstanblanco. Hai o nó votacion? Evidentemente cia i de la época en que se verifica la visita a que sí.

sesion, porque no podríamos votar nada ni dente de Colchagua la conveniencia de potomar resolucion alguna: bastaria que uno o merle término i de reasumir las funciones de des Senadores vetasen de distinta manera su cargo. que todos los demas para que no hubiera vo | El señor Montenegro (Ministro del Intacion: ocho votos contra cuatro, nueve con-|terior).—Hace seis dias, mas o ménos, llegó al tra tres, ence contra une, serian votaciones Ministerio del Interior una comunicacion del n las, por cuanto la mayoría no formaria intendente de Colchagua en la cual espresaquorum por sí sola. A nadio se le puede ocu ba que no habia publido practicar la visita a la

glamentario, i dentro del quorum, ha habido bierno la autorizacion para llevarla a cabo. una mayoría considerable; luego, hai vota- Esta autorizacion le fué otorgada, advirtiendo cion.

El señor Ochagavía (Presidente).—Esa sin cargo alguno para el Erario Nacional. es tambien mi opinion, pero no queria pro-

Hoi nos encontramos en la imposibilidad nunciarme ántes de oir la de los señores Se-

gua a la provincia

El señor Valderrama — A causa de hasolamente hoi he podido imponerme de una comunicacion en que se me pide llame la atencion del señor Ministro del Interior acerca de una visita o jira que está realizando el Intendente de Colchagua por los departamentos i las subdelegaciones rurales de la i posiblemente estará por terminar, aunque lla provincia es mui estensa.

Yo no quisiera atribuir carácter político a esta visita, pero la suspicacia natural de la jente la hace sospechosa, sobre todo ahora que nos encontramos en las proximidades de les elecciones i cuando la política se encuentra ajitada, de modo que, en realidad, es difícil no pensar en el objeto político que ella

paede tener

En todo caso, parece que no es éste el momento oportuno para que ese funcionario practique en la provincia de su mando la visita que prescribe la lei de Réjimen Interior, a fin de imponerse de sus necesidades. Es de advertir que esa misma lei establece que esas visitas deben ser hechas previo acuerdo del Gobierno, i no sé si ese acuerdo se haya solicitado en este caso.

El departamento de San Fernando se encuentra en una situacion escepcional en cuanbrian tenido que agregar los votos en bianco to se refiere a sus autoridades, porque mas de a la mayoría relativa. Pero no es eso lo que una de ellas importa una verdadera imposiha ocurrido: tenentos nueve votos per un cion al pueblo, que es mui digno de mayores que me refiero, me permito rogar al señor De otra manera, tendríamos que levantar la Ministro del Interior se sirva indicar al Inten-

rrir semejante interpretacion del Reglamento, provincia de su mando, que estaba obligado a Tenemos en este momento el quorum rellhacer en conformidad a la lei, i pedia al Goa ese funcionario que ella debia verificarse

Ahora, si el honorable Senador por Colcha-

gua tiene algun antecedente para creer que a El señer Valderrama. — Agradezco su esta visita pueda atribuirse algun carácter po- contestacion al señor Ministro, i debo declarar lítico, yo desearia que Su Señoría me lo indi- que esperaba de la rectitud de Su Señoría lo cara, a fin de manifestar a ese funcionario la que acaba de manifestar.

conveniencia de ponerle termino.

tengo ningun antocedente al respecto, fuera promovido el señor Senador por Colchagua i de la carta de fecha 12 del presente, que he de las sospechas tan justificadas que insinúa recibido i en la cual se me dice que el Inten-con respecto a que, talvez, no sea mui inocendente sale en visita a la provincia de su man- te la visita que practica el Intendente de do. Pero el señor Ministro comprende que a aquella provincia en esta época, cuando faltan una visita practicada en esta época, cuando ménos de dos meses para que tengan lugar están en juego todos los intereses políticos las elecciones. en aquella provincia, nadie dejará de atribuir le carácter político, sobre todo si se tiene en cuenta que el Intendente llama a los subdelegados i a les inspectores de cada localidad, como tambien a los vecinos mas caracterizados, a quienes se les ofrece componerles los caminos i se les hacen las promesas que puede hacer el jefe administrativo de una provincia. Aun cuando, en realidad, la visita no tenga relecion alguna con la política, la jente, que es siempre mui suspicaz en circunstancias como éstas, le atribuye cierta relacion con el movimiento electoral.

A mi me consta que uno de los candidatos a Diputado por uno de los departamentos de esa provincia, apénas tuvo conocimiento le a su vez en jira política, a fin de contrarrestar la influencia que ese funcionario pudiera haber ejercido en su contra. Ya ve el señor Ministro que alguna relacion con la política puede tener esa visita.

se desea aprovechar la ocasion de que no podrá encontrarse a la persona verdaderamente] los actos de alguna autoridad administrativa. lar, porque bastará, sin duda, esta insinuacion para que el señor Ministro me comprenda.

terior)—Los hechos espuestos por el señor oportuno hacerlo. Senador me autorizarán para manifestar al Si algun Intendente no ha cumplido hasta Intendente de Colchagua la conveniencia de ahora con la obligacion que le impone la lei poner término a la visita que practica, sin per-|de visitar su provincia, que la aplace hasta juicio de verificar el denuncio que acaba de despues que se verifiquen las elecciones. De hacer Su Señoría, i si se comprueba que dicho esa manera aquellos funcionarios inspirarán funcionario ha llamado a subdelegados i otras confianza, i no darán lugar a sospechas mui personas de su dependencia con el objeto de fundadas de intervencion electoral. Si así no inducirlas en un sentido deteminado en cues-proceden, nadie podrá apartar de la mente la tiones electorales, tenga la seguridad el señor idea de que esas autoridades desean ejecutar das que corresponden en esos casos.

El señor Lazcano.—Deseo hacer una ob-El señor Valderrama. - Personalmente no servacion a propósito del incidente que ha

El señor Ministro del Interior, en quien todos reconocemos un funcionario mui distinguido, bien intencionado, estricto cumplidor de sus deberes, es verdaderamente una garantía de que todos los derechos serán respetados, como lo son tambien sus demas honorab colegas del Ministerio. Todos los partidos políticos confian en que el Gabinete actual dará amplias garantías para que la próxima lucha electoral se desarrolle en las condiciones mas satisfactorias que sea posible. De ahí que espero que el señor Ministro del Interior, aun sin que se le hubiera hecho en el Senado el denuncio que se acaba de formular, habria tomado un camino que yo no le insinúo sila salida del señor Intendente en visita, salió quiera, porque eso seria inferirle una ofensa, cual es el de pasar una circular a todos los intendentes de la República, en la cual se les advierta que no deben salir del lugar asiento de sus cargos, aun cuando tengan que cumplir deberes propios de sus funciones, como lo Hai todavía una circunstancia mas grave i acaba de hacer el señor Intendente de Colchaque no puedo manifestar con entera claridad: gua; hai otras épocas mas oporturnas que la actual para cumplir esos deberes.

Estoi cierto de que el señor Ministro del responsable de la intervencion electoral en la Interior aprecia en lo que vale esta medida de provincia, porque hai cierto velo que cubrirá gobierno a que me refiero i, posiblemente, ya la habrá tomado. Si la pesada i difícil tarea No deseo estenderme mas sobre este particu- que tiene Su Señoría sobre sus hombros en estos momentos no le ha permitido hacer esa advertencia a los señores intendentes, me per-El señor Montenegro (Ministro del In-|mito observar al señor Ministro que seria mui

Senador de que el Ministro tomará las medi lestos indebidos al citar a los empleados que dependen de ellos, pues seguramente tratarán

de estimularlos en favor de algun candidato determinado.

No dudo que el señor Ministro, con su claro criterio, pensará lo mismo, i por esto he querido aprovechar el incidente promovido por el honorable Senador de Colchagua, para hacer las observaciones que me ha oido la Cámara.

Tarifa de los ferrocarriles

El señor Urrejola.—Rogaria al señor Ministro del Interior que tuviera a bien pedir a ba con la palabra el señor Senador por Nuble. su colega, el señor Ministro de Ferrocarriles, cargo de algunas observaciones que pienso for-palabra. mular en presencia de Su Señoría, i que he | El señor Edwards (Ministro de Hacienda). formulado ya ante sus antecesores, los señores | — Era únicamente para contestar las dos ob-Zañartu i Garces, relativas a las tarifas de los servaciones principales que hizo el señor Seferrocarriles; nó en cuanto a que hayan sido nador por Nuble en la sesion pasada. modificadas en jeneral de una manera mas o Una de ellas se referia al sueldo que se haménos gravosa para la industria i el comercio bia fijade en el proyecto al administrador-tesino en cuanto a un renglon especial, al cual sorero de la Tenencia de Aduana de Tomé. Su me he referido en diversas ocasiones, el alza Señoría consideró que este sueldo, que asciendel flete de las harinas con relacion al flete de de a cuatro mil ochecientos pesos, era insignilos trigos.

tratar aqui, mientras el Ministerio no tome una | En realidad el administrador de la Aduana resolucion conveniente al interes público i a la de Tomé tiene a su cargo una Aduana de correccion administrativa, porque ya he mani- puerto menor, por el cual no se importan festado mas de una vez que este acto esclusi-mercaderías del estranjero; todo el movimienvo del Censejo de los Ferrocarriles, contra la to que hai en ese puerto se reduce al comeriniciativa de la Direccion Jeneral en la confec | cio de cabotaje, de manera que casi no procion de las tarifas, ha sido de carácter comer-duce rentas. De ahí que el trabajo de aquel cial, nó por cierto en el sentido de que el Con-lempleado se reduzea casi al movimiento de sejo tenga algun interes directo en la cuestion la Tesoreria. misma comercial, sino en el sentido de que | Ahora bien, en la referma de sueldos que ha venido a introducir, con el alza del flete de se hizo en 1912, el administrador de la Adualas harinas, una descompajinacion gravísima na de Tomé quedó en condiciones injustificaen el desarrollo de la industria de la molineria damente mejoradas. Como se sabe, aquella reen el sur de Chile.

rior, que me ha escuchado en mas de una oca-life aduanas i, a la vez, uniformar los sueldos sion a este respecto, habrá de pedir al señor de los mismos en toda la República. El ad-Ministro de Ferrocarriles que se sirva concurrir ministrador de Tomé ganaba antes de dicha a esta Cámara, porque tengo fe en que despues reforma cuatro mil cuatrocientos treinta i sieque Su Señoría me oiga habrá de pensar co-|te pesos, miéntras que otros funcionarios de mo manifestó que pensaba ya al terminar el la misma categoría, como el de Chañaral, tedesempeño de su cargo el ex-Ministro señor nia solo cuatro mil treinta i dos pesos de Garces.

rior).—Con el mayor gusto trasmitiré al señor de Tomé a seis mil pesos i el de Chañaral solo Ministro de Ferrocarriles los deseos de Su Se-la cinco mil pesos; probablemente éste es el ñoría.

co la palabra.

Terminados los incidentes.

Sueldos de los empleados de aduana

El señor Ochagavía (Presidente).—Entrando a la orden del dia, corresponde continuar la discusion del proyecto que fija la planta de empleados i los sueldos del servicio de Aduanas.

El señor Edwards (Ministro de Hacienda).

-- Pido la palabra.

El señor Ochagavía (Presidente).—Esta-

El señor Urrejola.—Si Su Señoría ha de se sirva concurrir al Senado en una sesion entrar en consideraciones mui estensas, le ropróxima, ejalá sea mañana, para que se haga garia que me dejara continuar en el uso de la

ficante, por ser este empleado, al mismo tiem-Este es un asunto que no me cansaré de po, teserero fiscal de aquel departamento.

|forma tuvo por objeto reunir los sueldos i Yo espere que el señor Ministro del Inte-Igratificaciones de que gozeban los empleados sueldo. No sé por qué motivo en la lei de El señor Montenegro (Ministro del Inte | 1912 se aumentó el sueldo del administrador resultado de una de las muchas indicaciones El señor Ochagavía (Presidente).—Ofrez-|que pasan en los cuerpos lejislativos, sin que sean propuestas por los jefes de los servicios correspondientes ni por el Gobierno. Hoi se trata de uniformar los sueldos i se han | Para cohonestar la irregularidad que he obreducido les de ambos funcionarios a cuatro servado de rebajarle al teniente-administrador mil ochocientos pesos.

acabo de recibir un telegrama del señor Su-fijaba la lei del año 13, ha aducido, como razon, guiente:

terio Hacienda.—Moneda.—Rendimiento Sec-lese criterio Su Señoría deberia presentar procion Aduana Correo de Concepcion por dere- yectos de lei para rebajarle el sueldo al Presicho encomiendas internacionales alcanzó en dente de la República i a los Ministros de 1913 a cuatrocientos setenta i dos mil pesos Estado a la suma que ganaban ántes de dicbilletes, i rendimiento Seccion Aduana Correo tarse la lei del año 13. de Santiago, en mismo año, alcanzó a dos mi- Ha dicho tambien Su Señoría que en el llones trescientos treinta i siete mil ochocien | puerto de Tomé no hai importaciones, de matos ochenta pesos billetes.

ma del 16.—Zegers».

te empleados en Santiago i solo dos en Con-Hacienda del año 13, que el movimiento de cepcion. Si se dividen las sumas recaudadas Tomé es mui superior al de Chañaral, a cuyo por las aduanas de Santiago i Concepcion por empleado se ha referido el señor Ministro; peel número de sus respectivos empleados, se ro aunque este movimiento no fuera superior, verá que a los de Santiago les corresponde una no significaria que la labor del administrador

El señor Walker Martinez.—Seis veces su puesto de tesorero fiscal. mas.

da).—De manera que si en Concepcion hai suma de nueve millones trescientos veinte mil des empleades, en Santiago deberia haber novecientes setenta pesos, i que el tonelaje doce.

primido el jefe de la Aduana en el correo de tro ha dicho que, porque en este puerto no hai Concepcion i nó en el de Santiago. A este importaciones de Aduana, la labor de este adrespecto hai que observar que ambos funcio-ministrador queda reducida a la de tesorero narios estaban en condiciones mui distintas. fiscal. Entre Concepcion i Talcahuano hai una dis- El señor Edwards Ministro de Hacienda). tancia que se recorre en veinte minutos, de -Dete haber error en las cifras de esa Memanera que el administrador de la Aduana moria, porque, en realidad, las cifras son un de este último puerto puede atender perfecta- poco mayores; pero se refieren a las esportamente la de Concepción. Hai muchas perso-ciones, porque no hai importaciones. nas que tienen sus ocupaciones en Talcahua- El señor Urrejola Lo que acaba de no i van a almorzar a Concepcion; los alum-|decir Su Señoría viene en abono de lo que nos de Talcahuano asisten a las clases del liceo estoi manifestando. de Concepcion, i vuelven a almorzar a sus Ese empleado a quien Su Señoría deja con casas. Respecto de Santiago el caso es com-su sueldo reducido al de tesorero fiscal, tepletamente distinto, porque el administrador nia, como administrador de aduanas, la suma de la Aduana de Valparaiso tendria que per- de mil doscientos pesos, de manera que, en der un dia entero cada vez que quisiera venir realidad, recibiria un gran favor si fuera exo-

Por eso se ha dejado el puesto de jefe del le dejara solo la Tesorería Fiscal. servicio en el correo de Santiago i no se ha he- Voi ahora a dar lectura a los datos que se

El señor Urrejola.—Debo hacerme cargo movimiento es menor. de las observaciones que ha formulado el se- El señor Edwards (Ministro de Hacienda). nor Ministro de Hacienda en contestacion a |-El cabotaje es menor, pero la esportacion las que hice en esta Cámara en la sesion del es mayor. viérnes pasado.

de la Aduana de Tomé i tesorero fiscal de Coe-Respecto de la Aduana de Concepcion|lemu el veinte por ciento del sueldo que le perintendente de Aduanas, que dice lo si que este empleado ganaba cuatro mil cuatrocientos treinta i siete pesos ántes de dicha lei. «Valparaiso, 18 de enero de 1915.—Minis-|En mi concepto, esa no es razon, porque con

nera que la tarea de ese empleado queda re-Digolo a ÜS, en contestacion a su telegra- ducida solamente a servir el puesto de tesorero fiscal de Coelemu. Nada mas inexacto. Voi a Aquí se encuentra la razon por que hai sie-probar con datos oficiales, con la Memoria de cantidad de pesos mucho mayor. | de Aduana de Tomé queda reducida a servir

Dice la memoria de Hacienda del año 1913 Ei señor Edwards (Ministro de Hacien-|que la esportación ascendió en ese año a la alcanzó a treinta i seis mil doscientos treinta Se preguntaba tambien por qué se ha su-li tres toneladas. Sin embargo, el señor Minis-

a vijilar los trabajos en Santiago. | nerado del cargo de empleado de Aduana i se

cho lo mismo en Concepcion. | refieren a Chañaral, i el Senado verá cómo el

El señor Urrejola.—La Memoria dice:

llon trescientos siete mil quinientos cuarenta oro de dieciocho peniques a las encomiendas i nueve pesos; el cabotaje de tres millones internacionales despachadas por las secciones cuatrocientos noventa i siete mil pesos. El te-|respectivas de los correos de Santiago i Valnelaje movilizado al anzó a veinticuatro mil paraiso». Dice despues la Memoria: «Seccion

Todas estas cifras, en conjunto, son meno-1913 ha habido el siguiente movimiento: res que la mitad de las que corresponden a la | Se avaluaron ochenta i nueve mil encomiende su propia teoría. Pero esto no quiere decir pesos con el recargo correspondiente». que yo dé un valor efectivo a estos datos que Tanto el señor Sub-Secretario como yo que-

Yo he estudiado el proyecto en sus bases, Aduana de Concepcion. le he dedicado muchas horas de trabajo, i es-pero que este trabajo no ha de ser infructuoso, da).—A pesar de que se decia «con el recarque ha de llevar al Senado a resolver esta go correspondiente». cuestion en forma conveniente para el pais, El señor Urrejola.—El error proviene de para el gremio de empleados que está amena- la falta de sistema en la esposicion de los dazado de quedar ceante, i, en jeneral, para las tos; ahora resulta que las cantidades indica-Administracion Pública.

El señor Ministro ha hecho referencias a la en papel para Concepcion. seccion Aduana i Correo de Concepcion, comparándola con la de Santiago.

acaba de leer el señor Ministro, contradic-aduana que tiene un movimiento anual de mecion que parece fundada; pero los dates que yo he traido me los dió el señor Sub-Secretario del Ministerio de Hacienda, i la aparente contradiccion se esplica fácilmente.

Segun elles, las entradas de la aduana del Correo de Concepcion, por derechos de internacion i encomiendas, habian llegado a quinientos seis mil pesos i las entradas percibidas por las secciones de la Aduana de Valparaiso de Talcahuano pueden hacer lo mismo; èso en los Correos de Santiago i Valparaiso, en mil pesos oro.

porque tuve noticias de que los datos que fieren comisiones especiales. mandaba la Superintendencia de Aduanas El señor Ochagavia (Presidente).—Como contradecian las afirmaciones que yo habia ya es la hora, podrá continuar Su Señoría a hecho en esta Cámara el dia viérnes pasado, il segunda hora. el señor Sub-Secretario del Ministerio de Hacienda me facilitó la Memoria de la Superintendencia de Aduanas, de la cual él habia sacado los datos que me dió hace algunos dias i que yo traigo al Senado.

Dice la Memoria: «De las rentas percibidas por la Aduana de Valparaiso corresponden un

«El valor de las esportaciones fué de un mi-millon ochenta i seis mil treinta i seis pesos ciento cuarenta i siete toneladas». Aduana i Correo de Concepcion. En el año

Aduana de Tomé; de modo que el ejemplo das postales e internacionales i se percibió en puesto por el señor Ministro viene en contra derechos la cantidad de quinientos seis mil

el señor Ministro pudiera aducirlos con éxito damos, pues, con la conviccion de que se trapara probar que Chañaral vale mas que Tomé. taba de derechos en oro percibidos por la

das son en oro para Valparaiso i Santiago, i

De todas maneras, los datos que traje eran

numéricamente exactos.

Ahora bien, ¿cómo puede decir el señor Midi un dato que queda contradicho por el que nistro que es inútil el puesto de jefe de una un puesto que fué creado en atencion a una nota pasada por la misma Superintendencia de Aduanas? No récuerdo en qué año fué creado este puesto; pero sé que el jefe actual entró a desempeñarlo en 1909. No se diga que porque los estudiantes se van a almorzar a Talcahuano i vuelven en seguida a sus clases la Concepcion, los empleados de la Aduana no puede suceder, ni es regular que suceda, conjunto, habian llegado a un millon ochenta todos los dias; lo regular es que los empleados de Aduana de Talcahuano estén en su Fuí al Ministerio hace pocos momentos puesto i que solo salgan cuando se les con-

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora no continuó la sesion por falta de número.

RAFAEL EGAÑA, Jefe de la Redaccion.